

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA  
LAURA ARIZMENDI CAMPOS

Año III Tercer Periodo de Receso Primer Periodo Extraordinario LX Legislatura Núm. 01

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE AGOSTO DE 2015

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

Instalación del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 03

#### COMUNICADOS

Oficio signado por la diputada Laura Arizmendi Campos, presidenta de la Mesa Directiva, por el que da cuenta de la notificación enviada por el licenciado Óscar Alejandro Pereda Cadena, secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero, en relación a la sentencia en el amparo en revisión administrativa 251/2014, promovido por la ciudadana Elizabeth Patrón Osorio, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito Pág. 04

#### PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Germán Farías Silvestre, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita al ciudadano doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador sustituto del Estado de Guerrero, su anuencia para que comparezcan de manera conjunta ante el pleno de esta Soberanía, los servidores públicos maestro Eliseo Moyao Morales y doctor Jesús Hernández Torres, secretario de Finanzas y Administración y secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado, respectivamente.

Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 07

#### TOMA DE PROTESTA

De los diputados Laura Arizmendi Campos y Héctor Apreza Patrón, como presidenta y secretario propietario, respectivamente, de la Comisión Instaladora de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 18

CLAUSURA Pág. 18

Presidencia  
Diputada Laura Arizmendi Campos

#### ASISTENCIA

Solicito a la diputada Eunice Monzón García, se sirva pasar lista de asistencia.

#### La secretaria Eunice Monzón García:

Con su venia, diputado presidente.

Adame Serrano Nicanor, Arizmendi Campos Laura, Armenta Domínguez Norma Yolanda, Bonilla Morales Arturo, Bustos Rivera María Lorena, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Esteban González Daniel, Gaspar Beltrán Antonio, López Rosas Banny, Marcial Liborio Jesús, Montaña Salinas Eduardo, Monzón García Eunice, Nava Muñoz Margarita, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quevedo Inzunza Cesar, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramírez Solís Jaime, Ramos del Carmen Mario, Salinas Salas Víctor, Serrano Ayala José

Enrique, Solís Peralta Ma. Nybia, Villar Álvarez Miguel, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 30 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados: Cristino Evencio Romero Sotelo, Roger Arellano Sotelo, Ángel Aguirre Herrera, José Rubén Figueroa Smutny y Tomás Hernández Palma.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 30 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 18 horas con 30 minutos del día martes 11 de agosto de 2015, se inicia la presente sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Valentín Rafaela Solís, se sirva dar lectura al Orden del Día aprobado en sesión de Comisión Permanente en fecha 11 de agosto de 2015.

#### **El secretario Valentín Rafaela Solís:**

Orden del Día.

Primera Sesión

Primero.- Instalación del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por la diputada Laura Arizmendi Campos, presidenta de la Mesa Directiva, por el que da cuenta de la notificación enviada por el

licenciado Óscar Alejandro Pereda Cadena, secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero, en relación a la sentencia en el amparo en revisión administrativa 251/2014, promovido por la ciudadana Elizabeth Patrón Osorio, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito.

Tercero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Germán Farías Silvestre, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita al ciudadano doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador sustituto del Estado de Guerrero, su anuencia para que comparezcan de manera conjunta ante el pleno de esta Soberanía, los servidores públicos maestro Eliseo Moyao Morales y doctor Jesús Hernández Torres, secretario de Finanzas y Administración y secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado, respectivamente. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Toma de protesta:

a) De los diputados Laura Arizmendi Campos y Héctor Apreza Patrón, como presidenta y secretario propietario, respectivamente, de la Comisión Instaladora de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 11 de agosto de 2015.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Eunice Monzón García, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día se registró la asistencia del algún diputado o diputada.

**La secretaria Eunice Monzón García:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registró la asistencia de la diputada Abelina López Rodríguez, haciendo un total de 31 diputados.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

**INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**

En desahogo del punto número uno del orden del día. Instalación del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al tercer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicito a los ciudadanos diputados y diputadas y público en general, ponerse de pie.

Hoy, siendo las dieciocho horas con treinta y un minutos del día martes 11 de agosto de dos mil quince, declaro formalmente instalado el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Gracias.

Si diputada Norma Yolanda Armenta Domínguez.

(La diputada Norma Yolanda Armenta Domínguez, solicita desde su escaño hacer uso de la palabra para intervenir como un homenaje al doctor Arturo Beltrán Ortega).

Hoy ha fallecido el doctor Arturo Beltrán Ortega y la diputada Norma Yolanda Armenta Domínguez,

como chilpancinguense, como guerrerense, como presidenta de la Comisión de Salud, se va a dirigir a él.

Adelante diputada.

**La diputada Norma Yolanda Armenta Domínguez:**

Gracias diputada presidenta.

Compañeros que integran la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Guerrero está de luto. Chilpancingo, pierde a uno de sus más preclaros hijos.

El Dr. Arturo Beltrán Ortega, ha fallecido el día de hoy.

El Dr. Arturo Beltrán Ortega nació el 23 de enero de 1926 en esta ciudad capital de Chilpancingo de los Bravo, donde realizó sus estudios primarios y secundarios; se gradúa como médico general en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de México, con la tesis recepcional sobre el diagnóstico del carcinoma prostático y su relación con las fosfatasa.

A partir de entonces se especializa en cirugía oncológica en cinco centros médicos importantes de los Estados Unidos de Norteamérica, ya de regreso a nuestro país desempeñó numerosas actividades docentes, médico asistenciales y científicas.

El Dr. Beltrán fue el creador de las unidades de cancerología en toda la república, creando la primera en Acapulco, el ahora Instituto Estatal de Cancerología "Arturo Beltrán Ortega", que merecidamente lleva su nombre.

Este interés y esta actividad que como oncólogo realiza el doctor Beltrán Ortega, lo lleva a replicar todas estas unidades de cancerología en toda la República, hasta integrar un Sistema Nacional de Oncología, favoreciendo con ello la descentralización de la atención a los enfermos de cáncer, uno de sus últimos cargos fue el de director de los programas de educación de posgrado de oncología de la unidad internacional contra el cáncer, actualmente se desempeñaba como coordinador de los centros estatales de oncología que existen en el país.

Entre sus múltiples actividades destacan: consejero de la Asociación Mexicana de la Lucha Contra el Cáncer, vocal de la Junta de Gobierno del Instituto de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”, miembro del consejo editorial de la revista “Cáncer”, editada por la Sociedad Americana del Cáncer, asesor de la Sociedad Mexicana de Psicooncología, jefe de la División de Programas Educativos Internacionales en Oncología del Instituto Nacional de Cancerología, sinodal en los exámenes de certificación de oncología del Consejo Mexicano de Oncología y vocal de la Junta de Gobierno del Hospital Juárez de México.

Fue también profesor titular de las facultades de odontología y medicina de la UNAM, durante 23 años donde impartió cátedra sobre cirugía y oncología, así mismo participó en múltiples simposios y asambleas nacionales e internacionales impartiendo conferencias sobre diversos temas oncológicos.

Al doctor Arturo Beltrán, se le otorgaron en forma muy merecida varios reconocimientos, entre los que destacan: la medalla “Ignacio Millán”, otorgada por la Sociedad Mexicana de Estudios Oncológicos, la presea del “Día Nacional de la Lucha Contra el Cáncer”, el diploma por 40 años de servicio por el Instituto Nacional de Cancerología y principalmente la medalla, la más alta presea que otorga esta Soberanía, la presea “Sentimientos de la Nación”, en reconocimiento a su mérito profesional en salud pública.

El doctor Beltrán, no nada más se distinguió como médico, cirujano y científico de excelencia, si no por su alto sentido humanitario y por el gran amor que tenía por su tierra natal y sus paisanos de los que nunca se desligó.

Su bonhomía y permanente disposición de servir a los demás, lo llevan como ya lo dije hace un rato, a lograr la creación del primer Centro Estatal de Cancerología en el municipio de Acapulco, al doctor Arturo Beltrán, se le reconoce mundialmente como un gran impulsor de profesionales en oncología en nuestro país.

Hoy ha fallecido a las 2 de la mañana, motivo por el cual vengo ante el pleno de esta soberanía a solicitar de todos ustedes estimados diputados y diputada, un minuto de silencio en su memoria.

Es cuanto diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada.

Creo que es una petición absolutamente concebible y que todos estaremos de acuerdo en obsequiarla, les ruego ponerse de pie.

*Minuto de silencio*

Muchas gracias.

#### **COMUNICADOS**

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, comunicados, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, se sirva dar lectura al oficio signado por su servidora, presidenta de la Mesa Directiva.

#### **La secretaria Eunice Monzón García:**

Área: Oficialía Mayor

Asunto: Se informa recepción de comunicados

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 11 de agosto de 2015.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio, la suscrita diputada Laura Arizmendi Campos, doy cuenta de la notificación enviada por el licenciado Óscar Alejandro Pereda Cadena, secretario del Juzgado Décimo de Distrito del Estado de Guerrero, en relación a la sentencia en el amparo en revisión administrativa 251/2014, promovido por la ciudadana Elizabeth Patrón Osorio, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito.

Escrito que agrego al presente para que se de lectura íntegra y efectos conducentes.

Atentamente.

Presidenta de la Mesa Directiva

Diputada Laura Arizmendi Campos.

Con rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

### **La Presidenta:**

Gracias, diputada.

Voy a pedirles su comprensión por unos minutos, nos hace falta un documento oficial al que hay que darle lectura, y que en dos minutos estará con nosotros.

Quiero aprovechar este tiempo también de manera muy personal decir cuanto siento la pérdida del doctor Arturo Beltrán Ortega, que hemos vivido todos los guerrerenses, su aprecio y su sabiduría y que esa terrible enfermedad del flagelo del Siglo XX y que continúa en el Siglo XXI que es el cáncer que el Estado de Guerrero ocupa uno de los primeros lugares principalmente en cáncer de estómago, ha sido en gran medida combatido gracias al esfuerzo y todo el entusiasmo que puso el doctor Ortega y que estoy segura que vivirá en la memoria de todos nosotros y que permanecerá su legado de salud en este Estado y en toda la República Mexicana.

Muchas gracias.

También si me permiten hacer un anuncio, a partir del lunes próximo estarán dos unidades de diagnóstico preventivo de cáncer de mama y cérvico uterino aquí en las instalaciones del Congreso del Estado, dispuestos para atender a todas las mujeres que ustedes gusten invitar, el servicio es absolutamente gratuito, no va a ver cuota de recuperación, exclusivamente en horas hábiles después de las 9 de la mañana y antes de las 3 de la tarde van a ser atendidas todas las mujeres que se presenten durante una semana, del próximo lunes al próximo viernes, del 17 al 21 de agosto.

Se reanuda la sesión, la diputada Eunice va a dar lectura al documento enviado por el Tribunal.

### **La secretaria Eunice Monzón García:**

Con su permiso, diputado presidenta.

Poder Judicial de la Federación.

Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero, Residente en Chilpancingo.

Oficio número C-2596-12. Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del

Vigésimo Primer Circuito, residente en Acapulco, Guerrero.

Oficio número C-2597-12.- Honorable Congreso del Estado de Guerrero, residente en esta ciudad.

En los autos de juicio de amparo número 294/2014 promovido por Elizabeth Patrón Osorio, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, veintinueve de julio de dos mil quince.

Visto el estado procesal que guardan los autos y dado el volumen alcanzado por las constancias del presente juicio de amparo para su mejor manejo, se forma el tomo número dos, previa certificación que se haga del cierre del tomo uno, y de apertura del tomo dos y asegúrese a éste el oficio signado por el secretario de acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito residente en Acapulco, Guerrero, por medio del cual devuelve los autos originales del juicio de amparo número 294/2014, promovido por Elizabeth Patrón Osorio, contra actos del Congreso del Estado de Guerrero, residente en esta ciudad y otras autoridades responsables, así como un tomo de pruebas y copia certificada de la ejecutoria pronunciada en el amparo en revisión administrativa 251/2014. Acúcese el recibo de estilo correspondiente.

Hágase saber a las partes que el Tribunal de Alzada resolvió lo siguiente:

Primero.- Se revoca la sentencia recurrida.

Segundo.- La justicia de la Unión ampara y protege a Elizabeth Patrón Osorio, respecto de las autoridades responsables y actos reclamados precisados en el considerando último de esta ejecutoria, para los efectos indicados en el considerando séptimo de la presente resolución,

Ahora bien, en cumplimiento a lo resuelto por el órgano colegiado, con fundamento en los artículos 107, fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 192 de la actual Ley de Amparo, requiérase a la autoridad responsable Pleno del Congreso del Estado de Guerrero, para que dentro del término de tres días siguientes a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, se sirva informar a este Juzgado de Distrito sobre el cumplimiento que haya dado a la ejecutoria de mérito, a efecto de que:

“...1) Instruya a la Comisión de Gobierno de ese órgano legislativo, que ejerza debidamente la facultad que le confiere e impone el artículo 89 de la Ley número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, de verificar si el hoy tercero interesado Crescencio Almazán Tolentino, como aspirante a ocupar el cargo de consejero del Instituto relativo, cumple o no con los requisitos requeridos por el artículo 87 de la ley mencionada, en especial los que enuncian las fracciones IX, en relación con la VI y XI, y

2) Hecho que sea, si es el caso que la Comisión de Gobierno del Estado estime que el tercero interesado Crescencio Almazán Tolentino, cumple con los requisitos requeridos por el artículo 87 de la misma ley, se someta a consideración del Pleno del Congreso, acorde con el artículo 88 de la citada ley, la designación del consejero faltante para integrar el Pleno del Instituto, de entre el tercero interesado mencionado y la quejosa Elizabeth Patrón Osorio, quien estima tener mejor perfil e idoneidad para ocupar ese cargo; lo anterior, desde luego, en estricto apego al precepto invocado en último lugar, que exige que habrá de ser designado consejero quien reúna el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión respectiva, en el caso particular, para el periodo que abarca del nueve de febrero de dos mil catorce al ocho de febrero de dos mil dieciocho.

(..)”

De igual forma, deberá informar los actos que al respecto haya efectuado y remita las constancias que así lo acreditan, apercibido que de no hacerlo se le impondrá una multa a cien días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, lo anterior con arreglo a los artículos 238 y 258 de la Ley Amparo publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril del año que cursa; además se remitirán los autos al Tribunal Colegiado que por turno corresponda para los efectos a que alude el artículo 193 de la Ley de la materia.

Es de precisarse, que el término otorgado a la responsable para el cumplimiento del fallo protector, es el que el Tribunal de Alzada estima prudente para lograr tal fin, ello, atendiendo a la naturaleza de la violación transgredida, lo anterior, con fundamento en el numeral 192, párrafo cuarto del ordenamiento legal invocado.

Asimismo, hágase del conocimiento de la autoridad responsable, que en caso de no dar cumplimiento a lo

anterior, o bien, informe gestiones ineficaces o evasivas de conformidad con el artículo 193 de la Ley de Amparo, así como el punto segundo del acuerdo general número 12/2009, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a las atribuciones de los Tribunales Colegiados de Circuito al ejercer la competencia delegada para conocer de los incidentes de Inejecución de Sentencia no se realizará un requerimiento subsecuente; puesto que al no dar cumplimiento al fallo protector en el plazo razonable estipulado, lo procedente es remitir el expediente a dicho órgano colegiado, con el fin de que se inicie el procedimiento de inejecución respectivo, que podrá derivar en la separación y consignación del funcionario público contumaz ante el juez de Distrito, sanción que según el artículo 198 de la Ley de Amparo, puede persistir aún en el caso de que se deje el cargo si se acredita que incurrió en responsabilidad al evadir los efectos de la protección constitucional.

Respecto del cuaderno de antecedentes que se formó con motivo de la remisión del presente expediente al Tribunal Colegiado con motivo del recurso de revisión interpuesto por la parte quejosa y tomando en consideración que cumplió su objetivo primordial, es decir, suplió al principal; en consecuencia, desglósense las actuaciones originales e intégrense a los autos principales y remítase el citado cuaderno del archivo, mismo que es susceptible de destrucción, una vez que hayan transcurrido seis meses a partir de la emisión de este proveído; toda vez que carece de valor institucional, histórico o de relevancia alguna y no aporta mayores elementos al acervo archivístico, ello de conformidad con lo establecido en el punto vigésimo, fracción I, del acuerdo general 1/2009, de veintiocho de septiembre de dos mil nueve, de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la transferencia, digitalización, depuración y destrucción de los expedientes generados en los Juzgados de Distrito.

Finalmente, al no ser necesario conservar las constancias que remitió el presidente de la Mesa Directiva y de la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, que obra por separado en un tomo de pruebas, hágase la devolución de las mismas.

Notifíquese; y personalmente a la parte quejosa.

Así lo acordó y firma el licenciado Jacinto Figueroa Salmorán, Juez Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero, asistido por el licenciado Oscar Alejandro Pereda Cadena, Secretario que autoriza y da fe. Dos rúbricas ilegibles”.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales procedentes-

Chilpancingo, Guerrero, julio 29 de 2015.

Atentamente.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero.

Licenciado Oscar Alejandro Pereda Cadena, con rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

En estricto cumplimiento a la ejecutoria de mérito, esta Presidencia, a nombre del Pleno del Congreso y con fundamento en el artículo 30, fracciones XV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, instruye a la Comisión de Gobierno, que ejerza debidamente la facultad que le confiere e impone el artículo 89 de la Ley número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, de verificar si el hoy tercero interesado Crescencio Almazán Tolentino, como aspirante a ocupar el cargo de consejero del Instituto relativo, cumple o no con los requisitos requeridos por el artículo 87 de ley mencionada, en especial los que enuncian las fracciones IX, en relación con VI y XI; y hecho que sea, si es el caso, que la Comisión de Gobierno estima que el tercero interesado Crescencio Almazán Tolentino cumple con los requisitos requeridos por el artículo 87 de la misma ley, se esté en condiciones de someter a consideración del Pleno, acorde con el artículo 88 de la ley citada, la designación del consejero para integrar el Pleno del Instituto, de entre el tercero interesado y la quejosa Elizabeth Patrón Osorio, quien estima tener mejor perfil e idoneidad para ocupar ese cargo; lo anterior, desde luego, en estricto apego al precepto invocado en último lugar que exige que habrá de ser designado consejero quien reúna el voto de cuando menos las dos terceras partes de los en la sesión respectiva, en el caso particular, para el periodo que abarca del 9 de febrero de 2014 al 8 de febrero de 2018, lo cual deberá ser cumplimentado dentro del plazo que ordena la autoridad judicial respectiva.

## **PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al diputado Germán Farías Silvestre, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Germán Farías Silvestre:**

Acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, solicita al ciudadano doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador sustituto del Estado de Guerrero, su anuencia para que comparezcan de manera conjunta ante el Pleno de esta Soberanía, los servidores públicos Mtro. Eliseo Moyao Morales y doctor Jesús Hernández Torres, secretario de finanzas y administración y secretario de desarrollo urbano y obras públicas del gobierno del Estado, respectivamente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Germán Farías Silvestre, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 61, fracción XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículos 127, 137, 155, 156 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, me permito presentar a esta Soberanía popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Primero.- Es de conocimiento general la problemática por la que está pasando la sociedad guerrerense, y que durante el transcurso de este último año se agravó por los trágicos sucesos ocurridos la noche del 26 de septiembre del año 2014, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a consecuencia de los mismos el ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado de Guerrero, presentó licencia para separarse de su cargo y funciones con fecha 24 de octubre del año 2014.

Segundo.- Que de acuerdo al artículo 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Guerrero, ante la solicitud de licencia temporal del gobernador constitucional del Estado, el Congreso del Estado designará por el voto de las dos terceras partes del total de sus integrantes, a un gobernador interino por el tiempo que dure la ausencia. Por lo que con fecha 26 de octubre del año 2014, el Poder Legislativo designó al ciudadano Salvador Rogelio Ortega Martínez, para ocupar el cargo y funciones de gobernador interino.

Tercero.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su artículo 87 señala que “para el despacho de los asuntos que competen al Poder Ejecutivo, el gobernador se auxiliará de secretarios de despacho y de los servidores públicos que las necesidades de la administración pública demanden, en los términos de la ley orgánica respectiva”.

Cuarto.- Que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433, en su artículo 18 señala que “para el estudio, planeación y despacho de los asuntos en los diversos ramos de la administración pública del Estado, auxiliarán al titular del Poder Ejecutivo, las siguientes dependencias:”, y en la fracción III del mismo se señala a la “Secretaría de Finanzas y Administración”.

Quinto.- Que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 433, en su artículo 22 señala que “La Secretaría de Finanzas y Administración es el órgano encargado de la administración de la Hacienda Pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo.”. Detallando en las fracciones de este artículo todas las atribuciones de dicha Secretaría, destacando entre otras:

“I. Elaborar y proponer al Ejecutivo, los proyectos de leyes, reglamentos, presupuestos y demás disposiciones de carácter general que se requieran para el manejo de asuntos financieros, tributarios y de recursos humanos y materiales del Estado.

XVIII. Llevar el control del ejercicio del gasto, conforme al presupuesto y ministración de los recursos aprobados.

XXI Bis. Autorizar el ejercicio del presupuesto de inversión y emitir las órdenes de pago correspondientes, así como las transferencias de los recursos financieros programados para las entidades paraestatales, con base en los techos financieros

establecidos. También estará facultada para analizar, dictaminar y autorizar las modificaciones programáticas y presupuestales extraordinarias del presupuesto de inversiones, contando con la aprobación del gobernador del Estado.

XXXIII. Llevar a cabo las adquisiciones de bienes y contratación de servicios que requiera el Poder Ejecutivo para su adecuado funcionamiento.”

Lo anterior por citar algunos ejemplos de la gran responsabilidad que tiene a su cargo el secretario de finanzas y administración del Gobierno del Estado, en cuyas manos se encuentra prácticamente la administración de todos los recursos económicos, humanos y materiales del gobierno del Estado.

Sexto.- Que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433, en su artículo 23 señala que:

“La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas es el órgano encargado de ordenar los asentamientos humanos, regular el desarrollo urbano, así como de conducir, normar, proyectar y ejecutar las obras públicas del Estado, correspondiéndole el despacho de los asuntos siguientes: XI.- Proyectar, ejecutar, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares, las obras públicas que no sean de la competencia de otra dependencia, así como la remodelación y modernización de la infraestructura de poblados, conservación de inmuebles públicos y, en su caso, zonas arqueológicas;”

Donde se puede notar también la gran responsabilidad que lleva esta Secretaría, al estar en su esfera de competencia la programación y ejecución de las obras aprobadas en el Presupuesto de Egresos correspondiente.

Séptimo.- Que conforme a lo establecido en el artículo 61, fracción XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, son atribuciones del Congreso del Estado, requerir la comparecencia de los secretarios de despacho del gabinete y de los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública.

Octavo.- Que conforme a lo establecido en el artículo 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, señala que el Congreso podrá solicitar al gobernador del Estado su anuencia para que comparezcan ante el Pleno o Comisiones, los

titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Noveno.- Que la Ley 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero señala:

“Artículo 2.- Para efectos de la presente ley se entenderá por: VIII.- Entidades fiscalizables: Los poderes del Estado y los ayuntamientos; los órganos constitucional o legalmente autónomos, organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos, estatales y municipales; las demás personas de derecho público y privado, cuando hayan recibido, administrado, custodiado o aplicado por cualquier título recursos públicos;”

Décimo.- Que el Congreso del Estado cuenta con su órgano técnico auxiliar de Fiscalización, y la Ley 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero señala:

“Artículo 4.- El Congreso del Estado, a través de la Auditoría General, tendrá a su cargo la revisión de las cuentas públicas de la hacienda pública de las entidades fiscalizables, de conformidad con los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, imparcialidad, confiabilidad y transparencia de la información pública.”

Décimo Primero.- Que la Auditoría General del Estado, de acuerdo a las atribuciones señaladas en la Ley 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, sin perjuicio del principio de posterioridad, puede auditar a los entes fiscalizables en cuanto al ejercicio fiscal en curso, de acuerdo a lo que señala el artículo de la multicitada ley que a continuación se transcribe:

“Artículo 7.- De conformidad con el principio de posterioridad, la fiscalización de las cuentas públicas que realiza la Auditoría General se lleva a cabo de manera posterior al término de cada ejercicio fiscal.

Sin perjuicio del principio de posterioridad, la Auditoría General podrá realizar visitas, inspecciones, revisiones y auditorías durante el ejercicio fiscal en curso, cuando se presenten quejas o denuncias debidamente fundadas con documentos o evidencias que permitan presumir razonablemente la comisión de irregularidades en el manejo, aplicación o custodia de recursos públicos, previa solicitud que apruebe el Pleno del Honorable Congreso del Estado, por votación calificada.”

Décimo Segundo.- De acuerdo a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Núm. 286 y la Ley 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, el Honorable Congreso del Estado cuenta con su Órgano Técnico Auxiliar, La Auditoría General del Estado, misma que cumple con la función de fiscalizar y verificar que:

- “La recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos municipales, estatales o en su caso federales, incluyendo, subsidios, transferencias y donativos, y si los actos, contratos, convenios, concesiones, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las entidades fiscalizables celebren o realicen, se ajustaron al principio de legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de las haciendas públicas o, en su caso, al patrimonio de las propias entidades fiscalizables.

- Determinar los actos u omisiones que pudieran configurar alguna irregularidad en el ingreso, egreso, control, administración, manejo, custodia y aplicación de fondos, bienes y recursos públicos municipales, estatales o en su caso, federales de las entidades fiscalizables; así como las responsabilidades administrativas a que haya lugar y la imposición de multas, sanciones y resarcimientos a la hacienda pública, en los términos de esta ley; y promover ante las autoridades competentes, el fincamiento de otras responsabilidades o en su caso, las denuncias penales correspondientes, en términos de la legislación aplicable;”

Décimo Tercero.- Que a través de diversos medios de comunicación, nos hemos enterado de diversas situaciones que requieren puntual seguimiento, por citar algunos ejemplos como:

“El gobernador sustituto Rogelio Ortega colocó en su administración a más de 40 familiares y amigos que, de manera simultánea, cobran en la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro)”, a través de la nota se enlistan nombres de personas que quincena con quincena se presentan a cobrar en ambas dependencias, costando un aproximado de un millón de pesos mensuales al gobierno del Estado y cuatrocientos mil pesos a la UAGro (Revista Proceso en línea, de fecha 23 de junio de 2015).

“En enero de este año Guerrero pidió a la Federación un anticipo de las participaciones para cubrir el pago de las 12,326 plazas “fuera de techo presupuestal” que sumó 674 millones de pesos, por lo que al presupuesto aprobado por el Congreso local se le hizo “un desajuste, una merma” de 225 millones de pesos.” (CNN México en línea, de fecha 25 de julio de 2015).

“El encargado de despacho de la Secretaría de Desarrollo Social estatal, Jesús Acroy Mendoza, señaló que desde hace seis meses no se ha podido pagar la pensión a 8 mil 750 adultos mayores de Guerrero debido a que el secretario de Finanzas, Eliseo Moyao, no ha liberado 45 millones de pesos para este programa.” (Terra noticias en línea, de fecha 14 de julio de 2015).

“Imposible seguir administrando el déficit de las finanzas públicas: dice Sefina.

El Mtro. Eliseo Moyao Morales, Secretario de Finanzas y Administración informó que el déficit asciende a más de 13 mil millones de pesos, producto de diversos pasivos en las dependencias y del pago de plazas sin techo presupuestal, entre otros rubros. Indicó que la merma al presupuesto del gobierno de Guerrero durante el 2015 asciende a mil 665 millones de pesos, de los que 573.2 millones se destinaron al pago de nómina educativa por las plazas no reconocidas, además que se tiene una afectación de mil 91 millones de pesos a las participaciones estatales.” (Página Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, conferencia de prensa de fecha 25 de julio de 2015)

Décimo Cuarto.- Que el ciudadano doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador sustituto del Estado de Guerrero, en fechas recientes acudió al Congreso de la Unión a una comparecencia, en la que se abordaron temas relacionados con la problemática que se vive en nuestra entidad, sobre todo en cuanto a la educación y seguridad, pero ante la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el gobernador también planteó que el Estado de Guerrero se encuentra al borde de la quiebra y pidió que se adelante la sucesión de la gubernatura.

Décimo Quinto.- Que entre el 25 y 27 de julio del año en curso se filtraron audios que contienen conversaciones entre el maestro Eliseo Moyao Morales y el doctor Jesús Hernández Torres, secretario de Finanzas y Administración y secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del gobierno del Estado, respectivamente, y otra en la que se

identifica a un compañero legislador, dichos audios en sentido de obras públicas, que es importante recalcar, ya fueron etiquetadas en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, que se aprobó el mes de diciembre del año 2014, las cuales fueron gestionadas por los compañeros legisladores, atendiendo la facultad señalada en el artículo 170, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, que señala “Son derechos de los diputados, los siguientes: VI. Gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados. Siendo importante señalar que las obras en mención fueron integradas por peticiones de cada uno de los distritos electorales que representamos, por lo que se muestra el seguimiento que se está dando al cumplimiento de compromisos, que a través de la gestoría social los diputados hacen con colonos de cada municipio, saber porque no se están haciendo las calles o carreteras que ya se encuentran enlistadas y aprobadas en un presupuesto, y para esto precisamente es que la propuesta es en el sentido de que en una comparecencia estos servidores públicos puedan explicar el estatus de las finanzas de nuestra entidad, pero también las razones a la falta de cumplimiento del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015 en lo que corresponde a obra pública, así como las medidas que se están tomando para remediar o corregir las deficiencias que están surgiendo.

Con fecha 28 de julio del año en curso, los servidores públicos maestro Eliseo Moyao Morales y doctor Jesús Hernández Torres, Secretario de Finanzas y Administración y secretario de Obras Públicas del gobierno del Estado respectivamente, emitieron un boletín en la página oficial del Gobierno del Estado, donde atinadamente se aclara que “de lo único que dan cuenta los audios, es de dos conversaciones que se tuvieron con el fin de concretar la ejecución de obras etiquetadas por los diputados, dentro de los trabajos de gestión y beneficio social que ellos hacen.

Se trata de acuerdos y negociaciones con las dependencias responsables de su ejecución y financiamiento, lo que es completamente legítimo en todo proceso de acuerdos entre miembros de ambos poderes, como ocurre en todos los estados del país e incluso a nivel federal.

La actuación de los legisladores como gestores de obra corresponde a una de sus funciones como representantes populares en sus respectivos distritos.

Nunca, en momento alguno, se dice que dichos recursos sean el pago de nada, ni que se otorguen o condicionen a cambio de algo.”

En el comunicado de prensa también señala que “analizan la posibilidad de demandar”, cuando es su obligación el hecho de proceder legalmente con una denuncia contra quien resulte responsable por este tipo de delito de espionaje, y llegar hasta las últimas consecuencias.

Sin embargo, también consideramos una ofensa a este Poder Legislativo la forma en que se expresan de los representantes populares, refiriéndose a los diputados como “no tienen llenadera esos cabrones”, cuando lo único que se está haciendo es dar un seguimiento a obras como calles y carreteras para beneficio de los ciudadanos a lo largo del Estado, no basta con comunicados de prensa y boletines disculpándose, necesitamos que aclaren por qué se expresan de esa manera del Legislativo.

Esta LX Legislatura debe asumir un compromiso en cuanto a la transparencia en el uso de recursos públicos, privilegiando que dichos recursos sean ejercidos de acuerdo a los planes y presupuestos aprobados, pero sobre todo a las necesidades de los guerrerenses, de igual manera conocer el estatus de las finanzas estatales de manera puntual, no solo en declaraciones ante los medios de comunicación, en virtud de ser esta Soberanía, quien debe velar por los intereses del pueblo de Guerrero, por lo tanto, consideramos necesaria la intervención de la Auditoría General del Estado, para que realice una auditoría integral a la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del Estado para conocer el uso y destino de los recursos públicos ejercidos durante el tiempo de gestión del ciudadano Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador sustituto del Estado de Guerrero, así como una comparecencia donde nos informen de las acciones que se están llevando a cabo para afrontar el supuesto déficit que anunció el propio gobernador y SEFINA, de igual manera el porqué las pavimentaciones de calles y carreteras que se etiquetaron desde el mes de diciembre del año pasado en el Presupuesto de Egresos 2015, y a punto de finalizar el séptimo mes del año 2015 no dan señales de empezarse, por lo que también se debe aclarar si los recursos presupuestados para las mismas, fueron utilizados con otros fines, lo que podría incurrir en responsabilidades de carácter administrativo y penal.

Todo ello a través de una comparecencia de los ciudadanos maestro Eliseo Moyao Morales y doctor

Jesús Hernández Torres, secretario de Finanzas y Administración y secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado, ante el Honorable Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito diputado Germán Farías Silvestre, en uso de mis facultades constitucionales, me permito poner a consideración del Pleno, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, SOLICITA AL CIUDADANO DOCTOR SALVADOR ROGELIO ORTEGA MARTÍNEZ, GOBERNADOR SUSTITUTO DEL ESTADO DE GUERRERO, SU ANUENCIA PARA QUE COMPAREZCAN DE MANERA CONJUNTA ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS MAESTRO ELISEO MOYAO MORALES Y DOCTOR JESÚS HERNANDEZ TORRES, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE.

Artículo Primero.- Acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, solicita al ciudadano doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador sustituto del Estado de Guerrero, su anuencia para que comparezcan de manera conjunta los servidores públicos maestro Eliseo Moyao Morales y doctor Jesús Hernández Torres, secretario de Finanzas y Administración y secretario de Obras Públicas del gobierno del Estado respectivamente, ante el Pleno de esta Soberanía, a las 10:00 horas del día 19 de agosto de 2015, para que informen de manera amplia y detallada:

- a) El estatus que guarda la administración y los recursos públicos del Estado de Guerrero.
- b) Las causas del déficit que anunciaron de aproximadamente 13 mil millones de pesos, y las medidas que se están tomando para afrontarlo.
- c) Cumplimiento del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, en general.

d) Cumplimiento del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 en lo correspondiente a las obras públicas, con los avances y alcances.

e) Acciones implementadas para dar cumplimiento al total de obras aprobadas para su ejecución en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015.

Artículo Segundo.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, instruye a la Auditoría General del Estado, para que en los términos señalados en el artículo 7 de la Ley 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, realice una auditoría económico-financiera integral (recursos federales, estales e ingresos propios) a la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del Estado de Guerrero, en lo correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Artículo Tercero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, instruye a la Auditoría General del Estado, para que en un término de 20 días naturales presente un informe detallado respecto a los resultados de la auditoría económico-financiera integral (recursos federales, estales e ingresos propios) de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, en lo correspondiente al presente ejercicio fiscal, referida en el resolutivo segundo del presente acuerdo parlamentario.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

Segundo.- Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos legales que correspondan.

Tercero.- Remítase al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

Cuarto.- Remítase al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado.

Quinto.- Remítase al licenciado Alfonso Damián Peralta, auditor general del Estado, para los efectos conducentes.

Sexto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en dos periódicos de circulación estatal para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, 11 de agosto de 2015

Atentamente.

Diputado Germán Farías Silvestre.

Amigas y amigos legisladores, creo que los hechos son notorios, incluso es muy preocupante las declaraciones que ha hecho el gobernador Rogelio Ortega de que el Estado está a punto de la quiebra y que quiere entregar de manera anticipada la estafeta de este gobierno del Estado, pero también es muy preocupante el decir que hay más de 12 mil 300 plazas sin techo financiero y que ya fueron pagadas y eso origina el déficit, creo que si no hubo recursos o tomó recursos de otros rubros para el pago de estas plazas sin techo financiero estamos incurriendo ante un desvío de recursos y dejando desprotegidos a muchos otros programas de interés social que fueron ya aprobado por esta Legislatura, por eso les pido su anuencia y su apoyo para que votemos este asunto como una propuesta de acuerdo parlamentario de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### La Presidenta:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por evidente unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

**El diputado Oscar Díaz Bello:**

...falta de audio...

... el artículo segundo y el artículo tercero de esta propuesta.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Le ruego nos deje por escrito su solicitud.

Gracias.

Diputado Quevedo Inzunza, tiene usted la palabra

**El diputado César Quevedo Inzunza:**

Con su venia diputada presidenta.

Señores diputados, diputadas.

Buenas tardes.

En relación al punto que nos ocupa, respecto a la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Germán Farías Silvestre, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita al ciudadano doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador sustituto del Estado de Guerrero, su anuencia para que comparezcan de manera conjunta ante el pleno de esta Soberanía, los servidores públicos maestro Eliseo Moyao Morales y doctor Jesús Hernández Torres, secretario de Finanzas y Administración y secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado, respectivamente. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

A este asunto, permítanme poner a consideración del Peno, la propuesta de modificación al artículo primero del acuerdo parlamentario que nos ocupa en el sentido que la anuencia solicitada al gobernador para que comparezcan los titulares de las Secretarías de Finanzas y Administración y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, sea ante las Comisiones Unidas de Gobierno y de Presupuesto y Cuenta Pública y no así ante el Pleno de este Honorable Congreso.

Muchas Gracias.

**La Presidenta:**

Gracias diputado.

Si no hay... ha sido agotada la lista de oradores, se somete a consideración de la Plenaria...

Si diputado, ¿con que objeto diputado?

(Desde su escaño el diputado Germán Farías Silvestre solicita la palabra para intervenir en contra de las propuestas de modificación)

La dinámica es someter a votación su propuesta en sus términos y después someteremos a votación las propuestas de suprimir o de adicionar, ¿les parece?, gracias.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Germán Farías Silvestre en sus términos.

Ciudadanos diputados y diputadas...

(Desde su escaño, solicita el uso de la palabra el diputado Mario Ramos del Carmen)

Pase usted diputado a la Tribuna.

**El diputado Mario Ramos del Carmen:**

Únicamente para de aprobarse el artículo primero del acuerdo, se modifique la fecha, toda vez que esta pues ya transcurrió, dice acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero solicita al ciudadano doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador sustituto del Estado de Guerrero, su anuencia para que comparezcan de manera conjunta los servidores públicos maestro Eliseo Moyao Morales y doctor Jesús Hernández Torres, secretario de Finanzas y Administración y secretario de Obras Públicas del Gobierno del Estado, respectivamente ante el Pleno de esta Soberanía a las 10:00 horas del día 6 de agosto de 2015, para que informen de manera amplia y detallada o sea, ya pasó el 6 de agosto, tenemos que manejar otra fecha.

**La Presidenta:**

Si diputado, muchas gracias y lo tomamos en cuenta, ya está anotado.

(Desde su escaño el diputado Germán Farías Silvestre Solicita el uso de la Palabra)

Perdóneme diputado se lo digo con todo respeto, el procedimiento, el proceso es así, primero se aprueba en sus términos y después se aprueban o se discuten las modificaciones y precisamente por usted, usted

va a defender el acuerdo que usted ha presentado, pero si usted quiere, tiene todo el derecho.

Adelante.

**El diputado Germán Farías Silvestre:**

Le agradezco diputada.

Cuando mi amigo el diptuado Mario Ramos no le puso ninguna objeción pero no voy a hablar de las propuestas de los compañeros. Únicamente voy a hacer una aclaración a eso subí diputada presidenta.

Este punto de acuerdo, lo hice llegar desde el mes de julio, por eso distribuyeron a los compañeros diputados en sus términos que estaba de fecha 6 de agosto, pero yo cuando subí a leerlo, ya hablé de la fecha, la propuesta es las 10:00 horas del día 19 de agosto de 2015, nada más para hacer esa aclaración, le di lectura y así es como se lo hice llegar en este momento a la diputada presidenta.

Gracias diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias.

Efectivamente el procedimiento es así, primero son los oradores, un poquito tarde estuvo el diputado Mario Ramos del Carmen, pero en derecho, ahora no se le quita el derecho al diputado proponente simplemente se le da el tiempo, después de ser aprobado en sus términos ya puede él y cualquier otro defender posiciones.

Le ruego a los diputados si ya no hay oradores, les ruego sirvan manifestar el sentido de su voto para la aprobación del punto de acuerdo suscrito por el diputado Germán Farías Silvestre en sus términos.

A favor, sírvanse levantar la mano.

En sus términos.

9 votos a favor, quiere decir que no lo aprueban.

Votos en contra.

(La Secretaria Eunice Monzón García: Pueden levantar la mano los votos en contra, por favor)

La secretaria Eunice Monzón García:  
Son 20 votos en contra.

**La presidenta:**

20 en contra y 9 a favor.

Se rechaza por mayoría de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Germán Farías Silvestre.

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, me voy a retirar, para darle....

(La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, desde su escaño: Diputada pero no ha puesto a consideración las propuestas de modificación)

(El diputado Germán Farias Silvestre, desde su escaño: Es que ya no hay nada que discutir)

**La Presidenta:**

Ya no hay nada que discutir diputada, hice la aclaración si no aprueban, si están en contra es que entonces no va a pasar ese acuerdo parlamentario.

Después por Dios, estuvo dos veces aclarado, después primero se acuerda en sus términos, primero se aprueba en sus términos y después se aprueban las modificaciones, las adiciones o las supresiones.

(La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva desde su escaño: Te sugiero respetuosamente que te tranquilices, es un punto de acuerdo muy importante y necesario que lo aclaremos hay la propuesta de dos diputados que pasaron al pleno, esa necesariamente primero se discute la del proponente y enseguida las de los dos diputados también que presentaron propuestas...)

Y con todo respeto y con toda tranquilidad se lo digo diputada Alicia Zamora, el procedimiento se ha manifestado así siempre, la sesión pasada en la permanente tuvimos un punto de acuerdo, igual tuvo modificaciones y en todas las sesiones, en la mayoría de sesiones ha sido así, primero se aprueba en sus términos y después se aprueban o se desaprueban, pero las adiciones, pero aquí no se aprobó.

Desde su escaño la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva: Es que no sometiste ha discusión)

Ha como no, la discusión ya estaba.

(Desde su escaño la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva: Vamos por partes, el Pleno aprobó que fuera de urgente y obvia resolución .... Y la prácticamente parlamentaria... las propuestas de los dos diputados se sometan a consideración del Pleno, como siempre se ha hecho, va la del proponente y

enseguida, van las adiciones... pero se tienen necesariamente que solicitar la votación...)

Diputada yo le estoy entendiendo perfecto pero creo que no hubo suficiente atención, se le dio la palabra al diputado Germán Farías y se llamó a votación para aprobar la urgente y obvia resolución que fue por unanimidad, una vez aprobado, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, entonces cuando hubo la intervención del diputado Oscar Díaz Bello y del diputado César Quevedo Inzunza y por último...

(Desde su escaño la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva: No lo has sometido al Pleno diputada, eso no lo has hecho)

Creo que estamos manejando prácticas parlamentarias diferentes, usted y yo porque está escrito y no lo estoy inventando, estoy leyendo un guion, que dice agotada la lista la lista de oradores la Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentarios suscrita por el proponente, por el diputado Germán Farías Silvestre, en sus términos.

Diputada, las pueden presentar como otro acuerdo en otra sesión, pero en estos momentos –permítame, déjeme terminar- en este momento nos quedamos sin materia, una vez que ya no lo aprobaron, una vez que no aprobaron el acuerdo, esta Presidencia se queda si materia para seguir discutiendo, seguir teniendo una discusión...

...

Por supuesto que hay derecho, solo que hay que votarla a favor para aprobar el punto de acuerdo que ha sido presentado para después hacerle modificaciones, estoy muy extrañada que no lo logren.

Si dígame diputado Germán Farías.

(Se ha votado en contra y ya no hay tema de discusión)

Está votado en contra y por supuesto que estamos listos, está lista la Mesa Directiva y la Comisión de Gobierno, Procesos Legislativos está listo para recibir cualquier punto de acuerdo que quieran poner señores diputados, este momento ya ha sido terminado el punto.

(La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, desde su escaño: ...yo quiero que se establezca para efectos de la práctica parlamentaria tenemos que

escuchar la opinión de los dos... aunque para efectos suyos como presidente de la Mesa, este asunto no tenga efecto.)

Diputada, ya los escuchamos, los tengo por escrito, simplemente nos quedamos sin acuerdo diputada, el mismo proponente lo está poniendo sobre la Mesa, que ya está agotado el tema, no hay materia, lo siento.

(Desde su escaño la diputada Norma Yolanda Armenta Domínguez: ...artículo 137 solicito se continúe con la votación de las dos proposiciones...)

### **El primer vicepresidente Jaime Ramírez Solís:**

No fue dictamen, fue propuesta, lo que se puede sugerir a los compañeros diputados, que soliciten un punto de acuerdo, como dictamen, en sus términos para que se vote.

(Desde su escaño la diputada Norma Yolanda Armenta Domínguez: ...artículo 137 establece que cualquier proposición excepto iniciativas de ley, pueden votarse como asunto de urgente y obvia resolución...)

Me voy a permitir leer, lo que en la oportunidad la diputada Laura, sometió a consideración:

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Germán Farías Silvestre.

En la primera etapa se votó si era de urgente y obvia resolución.

Diputada Eunice si es tan amable.

### **La diputada Eunice Monzón García:**

Con su permiso diputado presidente.

Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286

Capítulo tercero

De las Discusiones

Artículo 137. Losdictámenes con proyecto de ley o decreto se discutirán primero en lo general y después en lo particular, teniendo cada diputado el derecho de reservarse determinados artículos en caso de que no haya discusión alguna en lo particular el presidente del congreso, tendrá por aprobado el proyecto de ley o de decreto.

Cualquier proposición excepto proyecto de ley podrá ser declarada como asunto de urgente y obvia resolución, discutiéndose al momento de ser

presentado sin necesidad de pasar a Comisión cuando así lo acuerden las dos terceras partes de los diputados presentes en Sesión.

Servido diputado presidente.

**El primer vicepresidente Jaime Ramírez Solís:**

Servida diputada.

(Desde su escaño la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:... la diputada presidenta de la mesa Directiva no se especifica si es en lo general o en lo particular y me parece incongruente pensar por evidente unanimidad se aprueba por unanimidad como asunto de urgente y obvia resolución y cuando se va a votar en sus términos se vote en contra, no hay lógica en este sentido, nunca aclararon si era en sus términos en lo general y en lo particular, para que en lo particular se votaran las dos propuestas de los diputados promoventes... cuando la ley es muy clara que tiene que ser en lo general y posteriormente en lo particular... no tendría caso la votación por evidente mayoría si se vota en contra).

El artículo 137 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, dice lo siguiente: Los dictámenes con proyecto de ley o decreto se discutirán primero en lo general y después en lo particular, teniendo cada diputado el derecho de reservarse determinados artículos en caso de que no haya discusión alguna en lo particular el presidente del congreso, tendrá por aprobado el proyecto de ley o de decreto.

Cualquier proposición excepto proyecto de ley podrá ser declarada como asunto de urgente y obvia resolución, discutiéndose al momento de ser presentado sin necesidad de pasar a Comisión cuando así lo acuerden las dos terceras partes de los diputados presentes en la Sesión.

Aquí no se puede votar algo que ya fue agotado necesariamente, aquí lo que procede es que los diputados que presentaron su propuesta quedan a salvo sus derechos para que presenten en este momento un punto de acuerdo y entonces se puede enlistar en la próxima sesión permanente. –digo- la cosa es que los diputados así lo determinen, porque ya se votó compañeros diputados, lamentablemente esto ya se votó y no podemos votarlo otra vez.

Entonces queda a salvo el derecho de los compañeros diputados que hicieron la propuesta que si así lo consideren lo soliciten para que en la

próxima sesión se pueda someter a consideración de la Comisión Permanente.

(Desde su escaño... se habla de decretos y leyes, lo que acabamos de aprobar es un acuerdo de urgente y obvia resolución...)

La propuesta de acuerdo que se presentó fue un dictamen y efectivamente se presentó como un asunto de urgente y obvia resolución, ya cuando se somete a votación en lo general no fue aprobado, entonces ya no pasó.

(La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, desde su escaño: Nunca se sometió en lo general, la propuesta que hizo el diputado Oscar Díaz dijo que del punto que está presentando el diputado Germán, se le excluya el artículo segundo... el punto de acuerdo sólo con un artículo.... Esa propuesta que hace Oscar Díaz, no la han sometido a la votación del Pleno y luego posteriormente pasa el diputado César y hace otra reserva, esas son las dos que ellos proponen, si ustedes les dan el uso de la palabra, nosotros estamos en nuestro derecho de votarlos a favor, en contra o abstenernos, y esa es la parte que ustedes no han querido concluir en lo general y en lo particular)

Diputada dice: se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario, se votó pero en contra.

Para poder hacer las adiciones presentadas por los diputados, necesitamos haber aprobado en lo general esta.

(La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, desde su escaño: Pero ya votamos un asunto de urgente y obvia, porque no nos dan oportunidad de escuchar el audio... Oscar Díaz dijo que los términos solamente.... )

Todos los diputados tienen derecho a solicitar la información que en este momento requiere la diputada Alicia, e instruimos a la Oficialía Mayor, por favor en el Diario de los Debates si nos permite escuchar la grabación, con todo gusto diputada.

Mientras le damos la oportunidad al compañero responsable del audio si no tienen inconveniente, hacemos un receso de 5 minutos.

Receso  
Reinicio

(Desde su escaño la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:...la petición que se hizo concretamente es que se pusiera a disposición el audio para cuales habían sido los términos de la votación...)

**La Presidenta:**

Lamento mucho que eso no se lo voy a poder obsequiar de tenerlo en este momento, ni siquiera el proponente lo ha pedido, digo no porque tenga mayor valía su petición simplemente porque no es prudente, ya ha sido votado, lamentablemente en este momento fue votado en contra, nos quedamos sin la materia del acuerdo, entonces vamos a continuar.

(Desde su escaño la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva: me permite, mire hace solicitamos a la Mesa Directiva que se pudieran dar ...al audio en virtud de cómo se ..el sentido de la votación, ..el hecho de que usted llegue ahora y tiene el derecho que es un asunto que me parece que no es lo más conveniente, en virtud de que ..nos afecta,

**La Presidenta:**

Someto a votación del Pleno si están de acuerdo, porque la verdad no hay precedente de que se haga en una sesión y el presidente del momento que yo bajé porque el punto siguiente es una toma de protesta de mi persona, entonces quiero someterlo a la Asamblea, si ustedes están acuerdo no tengo, lo único que yo aclaro es que no hay precedente, pero siempre he dicho que la mayor valía la tiene la Asamblea, el Pleno es el que decide y con mucho gusto.

(La diputada Alicia Zamora Villalva, desde su escaño: Yo no he terminado mi intervención...)

**La Presidenta:**

Lo único que le voy a pedir es que sea concisa y precisa.

La diputada Alicia Zamora Villalva, desde su escaño:...me quedé en la parte de ..lo que menos pretendemos es generar esta serie de conclusiones, yo lo que le pido por favor a nombre de la fracción es que una vez que se vote lo que se tenga que votar nos permita hacer el razonamiento del porque nuestro voto en contra...)

Dígame diputado a su orden, ...y creo que este asunto fue votado y tenemos que pasar al siguiente

punto del Orden del Día, es el procedimiento, no hay nada ni que discutir ni que razonar, si usted permite eso estaría violentando el proceso legislativo.

**La Presidenta:**

Yo estoy completamente de acuerdo con usted, yo quiero de verdad, con el ánimo de ser condescendiente, y tengamos armonía, yo quiero ponerlo a la voluntad de todos ustedes, si apoyamos la petición de la diputada Alicia Zamora por favor, sírvanse levantar su mano, si están...

(La diputada Alicia Zamora Villalva desde su escaño: ...el audio dijo que iba someter al Pleno y del razonamiento usted dijo que tenía que pasar...)

**La Presidenta:**

Sí así es, entonces dígame usted que otra cosa quiere porque a la próxima se lo voy a pedir por escrito porque a usted como que se le pasa,

Deme la oportunidad diputado Farías,

(El diputado Germán Farías desde su escaño: El tema ya está agotado, ya no hay nada que discutir...)

Fíjese diputado, que yo lo respeto ya acepto, me agrada muchísimo coincidir con usted en este momento pero quiero decirle que en la Ley Orgánica dice que la Presidencia de la Mesa Directiva, debe mantener la armonía en las sesiones en aras de eso, quiero... hágame usted el favor de hacer este ejercicio de armonía para que todos estemos complacidos.

(El diputado Germán Farías desde su escaño: ...llevamos 3 años....)

Señor, la democracia en este País, tiene más y así es, lamento de verdad que ahora que estamos coincidiendo usted y yo personalmente, por primera vez, y tengamos que estar enfrascados en una discusión, yo les ruego que si están de acuerdo en la petición Alicia, levanten su mano por favor.

Diputada secretaria, le ruego que cuente.

**La secretaria Eunice Monzón García:**

Le informo diputada que son 11 votos a favor

**La Presidenta:**

Evidentemente no suma la mayoría, muchas gracias, vamos a continuar.

Cuando la votación a favor no da para más, no hace falta tener, es evidente, ¿quieren tener una votación en contra?, por favor voten en contra

Cuente usted con su audio.

**TOMA DE PROTESTA****El primer vicepresidente Jaime Ramírez Solís:**

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, toma de protesta, esta Presidencia solicita a la ciudadana diputada Laura Arizmendi y posteriormente al ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón, en este momento a la diputada Laura Arizmendi Campos, ubicarse al centro del Recinto Legislativo, para proceder a tomarle la protesta de Ley.

Solicito a los compañeros diputados y diputadas y público general presente, ponerse de pie.

Diputada Laura Arizmendi Campos:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las Leyes, Acuerdos y Reglamentos que de una y otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y patriotismo el cargo y funciones de presidenta de la Comisión Instaladora, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado y del Congreso?

**La diputada Laura Arizmendi Campos :**

¡Si, protesto!

El primer vicepresidente Jaime Ramírez Solís:

Si así no lo hicieren que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande.

Felicidades.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

Favor de continuar de pie.

**El primer vicepresidente Jaime Ramírez Solís:  
(A las 20:06 Hrs.)**

En desahogo del punto número cinco del Orden del Día, clausuras, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 20 horas con 06 minutos del día martes 11 de agosto de 2015, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera inmediata, para celebrar sesión.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Bernardo Ortega Jiménez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Oliver Quiroz Vélez  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández  
Partido Acción Nacional

Dip. Karen Castrejón Trujillo  
Partido Verde Ecologista de México

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Jorge Salazar Marchan  
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga